



Nombre del Trámite o Servicio		
PAGO DE MULTAS FEDERALES NO FISCALES.		
Dependencia o Entidad		
SECRETARIA DE FINANZAS		
Descripción	CONSISTE EN EFECTUAR LOS PAGOS POR AQUELLAS INFRACCIONES IMPUESTAS POR AUTORIDAD FEDERAL Y QUE POR CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA SE PAGAN EN ESTE ESTADO.	
Requisitos	1.- PRESENTAR ORDEN DE PAGO U OFICIO DE NOTIFICACIÓN EN EL QUE SE DESCRIBA EL CONCEPTO DE PAGO	
Guías de llenado	NINGUNA.	
Observaciones	* INCLUYE MULTAS IMPUESTAS POR INSTITUCIONES COMO PROFEPA, PESCA, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, MULTAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE IMPUESTAS ANTES DEL 25 DE OCTUBRE DE 2005, ENTRE OTRAS.	
Sugerencias y Quejas	DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS TEL. 01 ( 311) 215-21-00 EXT. 20330.	
Lugar del Trámite	<p>RECAUDACIÓN DE RENTAS, INTERIOR PALACIO DE GOBIERNO S/N AV. MÉXICO ENTRE ABASOLO Y MINA, TEPIC, NAYARIT Y EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA LOCALIDAD A QUE CORRESPONDA.</p>	
Horario de atención	Duración del trámite	Costo
LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.	15 MINUTOS.	Variable
Tiempo estimado de respuesta	Formato a llenar	
15 MINUTOS.	NINGUNO.	